



## Plan de rehabilitación integral para la reinserción social del privado de libertad

**Ab. Mercedes Angélica Ortega Pérez,**

[angelik\\_abg@outlook.com](mailto:angelik_abg@outlook.com)

<https://orcid.org/0000-0003-8575>

Universidad César Vallejo, Piura-Perú.

**Dra. Gladys Lola Lujan Johnson,**

[ljohnsongl@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ljohnsongl@ucvvirtual.edu.pe)

<https://orcid.org/0000-0002-4727-6931>

Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, La Libertad-Perú.

**Dr. José Luis Flores Barzola,**

[joseluis.flores82@gmail.com](mailto:joseluis.flores82@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-6077-5770>

Centro de Estudios Tecnológico Espíritu Santo. Guayaquil-Ecuador.

**Irmita Isabel Barzola Zambrano,**

[ibarzola@espol.edu.ec](mailto:ibarzola@espol.edu.ec)


<https://orcid.org/0000-000240317470>

Universidad César Vallejo, Piura-Perú.

Correspondencia: [angelik\\_abg@outlook.com](mailto:angelik_abg@outlook.com)

Artículo recibido: 15 julio 2022. Aceptado para publicación: 25 agosto 2022. Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

Todo el contenido de **Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar**, publicados en este sitio están disponibles bajo

Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) . Como citar: Barzola Zambrano, I. I. B. Z., Lujan Johnson, D. G. L., Ortega Pérez, A. M. A., & Flores Barzola, D. J. L. (2022). Modelo de gestión administrativa para mejorar el desempeño laboral en una unidad pública de turismo. Ecuador. 2022. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6(4), 4140-4157. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2925](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2925)

### Resumen

El propósito central del artículo es diseñar un plan de rehabilitación integral que reconozca la reinserción social de los privados de libertad en un centro de rehabilitación de Guayaquil - Ecuador. El tipo de investigación es básica y proyectiva, con diseño transversal y prospectiva con regresión logística ordinal para la determinación del modelo funcional teórico que configuró la propuesta para lo cual participaron 230 personas. La fiabilidad de la variable rehabilitación integral y gestión pública tuvo una convicción estadística dado que los p-valor fueron mayores que el nivel

de significancia de 0.05, determinándose el modelo Reinserción Social (2-Medio) = -22,222 – 13,125 (Capacitación técnica = medio rehabilitación) -3,762 (Educación = medio rehabilitación) – 5,492 (Asistencia psicológica = medio rehabilitación). Finalmente, se plantea un modelo funcional teórico basado en los ítems de la variable rehabilitación integral: actividades laborales, capacitación técnica, deportes, educación, atención integral de salud y asistencia psicológica.

**Palabras claves:** reinserción, derechos humanos, programa, capacitación, privado de la libertad, rehabilitación.

## Comprehensive rehabilitation plan for the social reintegration of the prisoner

### Abstract

The central purpose of the article is to design a comprehensive rehabilitation plan that recognizes the social reintegration of those deprived of liberty in a rehabilitation center in Guayaquil - Ecuador. The type of research is basic and projective, with a cross-sectional and prospective design with ordinal logistic regression for the determination of the theoretical functional model that configured the proposal, for which 230 people participated. The reliability of the comprehensive rehabilitation and public management variable had a statistical conviction given that the p-values were greater than the significance level of 0.05, determining the model Social Reintegration (2-Medium) = -22,222 – 13,125 (Technical training = medium rehabilitation) -3,762 (Education = half rehabilitation) – 5,492 (Psychological assistance = half rehabilitation). Finally, a theoretical functional model is proposed based on the items of the comprehensive rehabilitation variable: work activities, technical training, sports, education, comprehensive health care and psychological assistance.

Keywords: reinsertion, human rights, program, training, deprived of liberty, rehabilitation.

## Introducción

Los centros penitenciarios en Ecuador, son alrededor de 63, cuentan con la capacidad de albergar a 28.500 personas, en la actualidad tiene reclusos a más de 40.000 (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos 2019, p. 1). La Penitenciaría del Litoral, tiene una capacidad de 4.500 personas (Navarrete 2019, p. 4), sin embargo, de acuerdo a cifras del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), al 25 de febrero de 2022 permanecían 6.682 personas reclusas. Los problemas que se presentan en estos centros de rehabilitación son a diario tales como las limitaciones al derecho a la salud, el abuso de poder por parte de los guías penitenciarios, el hacinamiento, tratos denigrantes a los que se enfrentan los privados de libertad (Gamboa 2017, p. 3).

Los problemas del sistema penitenciario han sido evidentes, visibles y criticados desde sus inicios, la situación carcelaria se agrava cada vez más por no existir solución al problema del hacinamiento, esto como resultado de políticas y leyes que finalmente criminalizan los fenómenos sociales (Pontón y Torres 2007, p. 7). El hacinamiento en el que se encuentran los centros arriban a cifras del 80%, lo que trae graves consecuencias y resulta ser un factor transversal que atenta contra el derecho de los internos, ocasionando que se contagien de enfermedades, falta de salubridad, de división de los procesados, afectando su estado físico, psicológica, moral e incluso su sexualidad; la Defensoría del Pueblo además alerta de la situación crítica, de las consecuencias de no contar con políticas públicas idóneas y conducentes a la prevención del delito y además de la falta de ejecución de los ejes para lograr una eficiente reinserción y así evitar la reincidencia, esto en vulneración de lo que establece la norma internacional en relación al espacio, es decir 20 metros cuadrados por cada privado de libertad, siendo los centros de Quito y Guayaquil los que superan los niveles establecidos (Defensoría del Pueblo Ecuador 2019; Porras 2020)

De acuerdo a lo que preceptúa la Carta fundamental del Ecuador, creada por la Asamblea Constituyente (2008, p. 19) el 20 de octubre, publicado en uno de los registros oficiales con el No. 449, la pena tiene como fin la reeducación de los reos con sentencia y que estos sean reinsertados en la sociedad, protegerlos, garantizar sus derechos, y desarrollar sus capacidades para sean responsables al rescatar su libertad, además menciona que los internos se encuentran inmersos en el conglomerado de personas que por su condición deben tener prioridad en ser atendidos por el estado (artículo 35) es decir tienen protección y garantías dentro de la Carta Magna y además de las normas convencionales (Porras y Montaña, 2020b); en el artículo 51, se encuentra plasmado los derechos que les asisten, el artículo 201, menciona acerca de la finalidad de la Rehabilitación Social en el Ecuador, siendo esta la rehabilitación integral con la intención de reinsertar a los reos a la sociedad y además de proteger y garantizar sus derechos.

Desde la práctica y ante la identificación de una necesidad en la reinserción del PPL y las limitantes

sociales a las que se enfrentan al salir del centro penitenciario, se genera una propuesta enfocada a una efectiva integración social de los PPL dentro de la sociedad ecuatoriana tras la formación y mejora de sus principios dentro de las dependencias de resguardo policial, las estrategias y mecanismos planteados para lograr una reinserción de manera integral en los PPL, evitando así el hacinamiento, la corrupción y las condiciones inhumanas.

## 1. Rehabilitación y la reinserción social

En relación a la rehabilitación y la reinserción social, ambas tienen como teoría a la prevención especial moderna que tiene como postulado al alemán Franz Von Liszt en 1882, perteneciente a la escuela sociológica, su teoría se basa en tres manifestaciones diferentes, la primera es para los delincuentes rebeldes, estos deben de ser apartados de la convivencia social, es decir que la lucha sobre los delitos debe de incidir sobre el delincuente a través de la inoquización, como segunda manifestación se encuentran quienes delinquen de manera habitual, y la tercera quienes son los delincuentes ocasionales que son quienes a través de diferentes medidas deben de ser resocializados por medio de un proceso de ejecución, estas medidas de seguridad tienden a que mejore su comportamiento y de esta forma evitar que delinque a futuro lo cual no un significa un desvalor ético social, determinando así que el verdadero fin de la pena es no sería otra que resocializar a quien ha delinquirido (Benjamín 1995; López 1983; Meini 2014).

Acerca de esta teoría Ferri (1887, p. 10), menciono que el hombre se ve arrastrado al delito por factores tanto biológicos como como de cultura, según esta teoría el hombre es obligado por las circunstancias a delinquir, por lo que no se le debe de reprochar más, lo que la sociedad debe hacer es establecer las medidas necesarias con el fin de evitar que siga delinquiriendo (Benjamín 1995; Build Change 2016; López 1983; Meini 2014).

Dentro de la convencionalidad, se encuentra la Carta de la Naciones Unidas (1945, p. 5), en donde se establece la obligación de fomentar el respeto al desarrollo y las libertades fundamentales, basados en el trato digno y en el respeto de los Derechos Humanos, mismos que específicamente se hallan entre los artículos 1°,3°,5°,9°,10° y 11° dentro de declaratoria universal de éstos derechos para el año de 1948, donde entre otras cosas se establece la prohibición expresa de que sean objetos de torturas y de tratos y penas inhumanas. Así el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966), establece protocolos para actuar fomentando al respeto de los reos.

Aunque las sentencias limitan derechos, no se les pueden negar los inherentes a su condición de ser humano, existen normas de derecho internacional que confirman esto como lo son los Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos de las Naciones Unidas (1990, p. 2), las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (UNODC 1955), las Reglas Penitenciarias Europeas de 2006, los Principios y Mejores Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas (2008), Declaración de Kampala sobre

condiciones penitenciarias en África (UNODC 1996).

En relación a la Responsabilidad Social Universitaria, de acuerdo a la Resolución expedida por el Vicerrectorado del ámbito de Investigación N°107-2022-VI-UCV, menciona que las Universidades tienen la responsabilidad de gestionar de manera ética y eficaz su impacto en la sociedad, por medio de la academia, la investigación y servicios que aporten al desarrollo del país, incluyendo gestiones que impacten en el medio ambiente y entidades públicas y privadas. Además es necesario mencionar que las Universidades son motores que impulsan el bienestar de la sociedad, por lo que la formación y la investigación orientados a dar soluciones a los problemas de la colectividad es un compromiso de sostenibilidad, constituyendo además el pilar sobre el cual se van a emprender acciones que tiendan a aumentar la calidad de vida, esto mediante la articulación de proyectos sociales con principios éticos para el desarrollo social, equitativo y sostenible (Silva 2015, p. 4).

Las metas objetivas de desarrollo sostenible adoptados por los Programas emitidos por las Naciones Unidas hacia el Desarrollo (PNUD 2015, p. 1), que fue acogido por diversas naciones entre ellas Ecuador, tienen como finalidad el garantizar a todos la paz y prosperidad para el año 2030, referente al objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico, tiene como meta terminar con las desigualdades incluyendo a los reos, garantizando una capacitación para aumentar en ellos las competencias laborales por medio de la rehabilitación y reinserción social y así al momento de recuperar su libertad no reincidan. La corrupción es el motivo principal que pone en riesgo a los objetivos que están orientados al mejoramiento de la economía y a reducir los índices de pobreza, atrofiando el crecimiento sostenible e inclusivo, estos objetivos son generadores de empleo y dan dignidad a las personas (Lalama, Bravo 2019, p. 8).

## **2. Sistema jurídico interno**

Dentro del sistema jurídico interno consta la Ley de Seguridad Pública del Estado donde se establece el estado está en la obligación de implementar políticas oportunas para que de esta manera se garantice la convivencia de manera integral así como el pleno goce de sus garantías; la seguridad ciudadana es parte de la política de estado tendiente al fortalecimiento y a la garantía de los derechos, bajando los índices de violencia, de la delincuencia entre otros, esto por medio de medidas preventivas y sobre todo de la prevención del delito; el Gobierno actual como punto central de su administración estableció la construcción de una política pública integral para atender a las personas en conflicto con la ley, ya que la rehabilitación debe ser entendida desde la perspectiva humanista (Asamblea Nacional 2014a).

En referencia a las políticas públicas de interés social como lo es el tema penitenciario, son incipientes las acciones destinadas al apoyo de estos centros, ya que no han sido materializados de manera eficiente los programas tendientes a rehabilitar y reinsertar socialmente al privado de

libertad (Suárez 2021, p. 3). En este sentido, la rehabilitación se efectiviza por medio de los ejes de tratamiento, los mismo que están contemplados dentro del COIP (Asamblea Nacional 2014b), definiéndose como todas las actividades tendientes a lograr una rehabilitación en las personas recluidas, este régimen de actividades busca ser un contribuyente, dentro de los procesos de reinserción.

Respecto a esto la Defensoría del Pueblo ha mencionado que los centros de rehabilitación no mantienen un régimen de actividades, como ejemplo se tiene el derecho a la educación superior el cual es casi incipiente ya que quienes estudian lo hacen con sus propios recursos, así también sucede con en el eje cultural y deportivo, ya que existen falta de insumos, materiales y de personal idóneo para la ejecución de los mismos; en consecuencia el centro carcelario está obligado a brindarles todo el apoyo necesario para que sean restaurados en todas sus fases, es deber de las autoridades administrativas el velar porque se dé cabal cumplimiento a todos los ejes de tratamiento (Defensoría del Pueblo Ecuador 2019b; Porras y Montaña 2020c).

### **3. Reintegración social de los PPL**

La Reintegración Social es la que protege a los privados de libertad frente a la reincidencia al encontrarse liberado, interrumpiendo los patrones de recaída en el cometimiento del delito (Aldarete y Borja 2015, p. 6). En varios países la reinserción social, es parte de las políticas de seguridad, esto ya que su importancia se encuentra en el tipo de estrategias para poder hacer frente a la crisis carcelaria que aqueja a la región, ya que se logra disminuir la reincidencia y así también mejora la percepción de inseguridad en la sociedad (Sistema Nacional de Rehabilitación Social 2022, p. 1).

Uno de los objetivos del sistema penal y carcelario es lograr reformar a los reos, para que al momento de recuperar su libertad sean ciudadanos funcionales (Gamboa 2017b). Por lo que la reinserción social resulta crucial, el preparar al ex reo para trabajar cuando salga en libertad, es importante ya que de esta manera se logrará disminuir de manera significativa los costos tanto sociales como financieros (Iglesias 2016, p. 43).

La población carcelaria a nivel mundial se encuentra estigmatizada, con diversas deficiencias, viviendo en condiciones indignas, volviéndolos más vulnerables. Este grupo social se encuentra dentro de los grupos vulnerables de atención prioritaria, debido a su condición de restricción a la libertad, ya que tienen limitaciones, esto indiferentemente del delito que hayan cometido, ya que han sido apartadas de sus familias, su vulnerabilidad depende de las características propias de cada persona (Grijalva 2021, p. 40). Los privados de libertad son reconocidos como parte de los grupos vulnerables y que requieren de políticas que les devuelvan sus derechos (Scarfo 2003, p. 5).

#### **4. Sistema penitenciario ecuatoriano**

Según lo mencionado del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores - SNAI (2020, p. 1), el Banco Mundial sitúa al Ecuador en el último lugar con respecto al hacinamiento carcelario en Latinoamérica, y el Caribe, poniendo en evidencia la escasa rehabilitación que se da en los centros carcelarios en Ecuador, por lo que el hacinamiento constituye una de las formas de conculcación constante de los derechos humanos, y es causa de los enfrentamientos constantes dentro de las cárceles.

Así también los servicios básicos, se encuentran garantizados como parte del trato digno que deben de tener los privados de libertad y es una obligación para el estado garantizar su goce efectivo (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores 2020; Grijalva 2021, p. 90). El sistema penitenciario se encuentra totalmente agotado, ya que tiene diversas deficiencias que demuestra la crisis en la que se encuentra, en un ambiente de corrupción rebelión por las condiciones degradantes en las que viven, los servicios básicos es uno de los problemas más complicados que enfrentan (León y Andrade 2018).

#### **5. Metodología práctica**

El tipo de investigación es básica, proyectiva, explicativa y transaccional porque contiene bases teóricas, obtenido de diferentes autores para el sustento de las variables independiente y dependiente, describiendo su problemática para correlacionarlas entre sí, lo cual lleva inequívocamente a la producción de conocimiento científico siendo un aporte en los diferentes contextos.

Esta investigación cuenta con un enfoque cuantitativo por ser una investigación secuencial y probatoria; tiene como génesis una idea, y es de estas ideas que se desprenden objetivos, las preguntas de investigación, la revisión bibliográfica con el que forma el marco teórico; además, crean hipótesis, se determinan variables; el diseño; y al final se llega a varias conclusiones (Hernández, Fernández y Baptista 2014, p. 67).

##### *5.1. Variables de investigación*

Dentro del estudio se tiene como variable independiente cualitativa la rehabilitación integral y como variable dependiente la reinserción social, mismas que mantienen una estrecha relación.

La rehabilitación integral se entiende como el tratamiento que deben de recibir los privados de libertad y así superar los motivos que incidieron para cometer el delito, esto vinculado a los ejes de tratamiento que se encuentran normados dentro del COIP y desarrollados dentro del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social art. 178. En tanto, entre las dimensiones



para la variable están: eje laboral, educación cultura y deporte, salud y vinculación familiar.

Por otra parte, la reinserción social dentro del marco operacional se fundamenta como el proporcionar a los privados de libertad de herramientas necesarias para cambiar su vida al recuperar su libertad y no volver a reincidir, la importancia de la de reinserción es tal debido a que de su integración a la sociedad depende la reincidencia, de allí la importancia de la rehabilitación que es la que da herramientas al privado de libertad para no ser reincidente y lograr ser reinsertado. Las dimensiones para esta variable son: planes de rehabilitación; prevención de la reincidencia; respeto a los derechos humanos.

### *5.2. Población y muestra*

La investigación está conformada por 743 sentenciados que recuperaron su libertad en el mes de diciembre de 2021. Para la investigación la muestra quedó conformada por 260 individuos, y la técnica de muestreo adecuada para la selección de estos fue mediante el muestreo aleatorio simple, la unidad de análisis son los sentenciados que recuperaron su libertad en el mes de diciembre de 2021.

### *5.3. Técnicas y procedimientos estadísticos*

En se sentido esta investigación como técnica utiliza la encuesta que ha sido realizada a un grupo de ex privados de la libertad por medio de Google Drive Forms y como herramientas de recaudación de datos cuenta con dos cuestionarios, que contienen el conjunto de preguntas realizadas para cada variable en estudio, que se midieron dentro de la investigación

La validez para cada instrumento fue analizada a través de la validez de contenido, luego en colaboración de la validez de constructo y seguido a la fiabilidad con el Alfa de Cronbach. En cuanto a la validez de contenido la otorgaron 5 expertos. Para la variable Rehabilitación Integral se obtuvo 95,22 puntos y la variable Reinserción social fue de 96 puntos en promedio y catalogadas como nivel excelente, para el total de 27 ítems.

Con la información conseguida del Google Drive Forms, se construyó el banco de datos, luego se exportaron al programa estadístico SPSS versión 25, para la codificación de la información con la escala utilizada (escala de Likert) y el procesamiento de resultados.

## 6. Resultados

El Análisis descriptivo se presenta mediante tablas de distribución de frecuencias porcentuales, para las variables dependiente e independiente, así como sus dimensiones, indicadores, e ítems.

### 6.1. Variable independiente: Rehabilitación integral

**Tabla 1.**

*Distribución porcentual de la Variable Rehabilitación Integral, Dimensiones e indicadores*

| Variable/Dimensión/Indicador                    | Bajo  | Medio | Alto  |
|---|-------|-------|-------|
| Dimensión 1: Eje laboral                        | 28,5% | 59,2% | 12,3% |
| Indicador 1: Actividades laborales              | 37,7% | 35,0% | 27,3% |
| Indicador 2: Oficios                            | 44,6% | 35,4% | 20,0% |
| Indicador 3: Capacitación técnica               | 50,8% | 24,6% | 24,6% |
|   | 40,4% | 55,0% | 4,6%  |
| Dimensión 2: Eje Educación Cultura y Deporte    |       |       |       |
| Indicador 1: Actividades culturales             | 46,5% | 33,8% | 19,6% |
| Indicador 2: Deportes                           | 54,2% | 27,3% | 18,5% |
| Indicador 3: Educación                          | 65,8% | 32,7% | 1,5%  |
|   | 27,7% | 60,0% | 12,3% |
| Dimensión 3: Núcleo familiar                    |       |       |       |
| Indicador 1: Atención integral de salud         | 36,9% | 36,2% | 26,9% |
| Indicador 2: Asistencia psicológica             | 43,8% | 29,2% | 26,9% |
| Indicador 3: Núcleo familiar                    | 41,9% | 40,0% | 18,1% |
| Variable Independiente: Rehabilitación Integral | 30,0% | 64,6% | 5,4%  |

*Nota.* La tabla 1 muestra la matriz de datos de distribución en la variable rehabilitación integral.

Con los resultados de la Tabla 1, la variable Rehabilitación Integral obtuvo un 94,6% en la escala de valoración medio-bajo. Donde se pudo observar que el Eje Educación Cultura y Deporte resultó con mayor proporción en nivel de carácter bajo de medición obteniendo el 40,4%, figurando como la dimensión carente de atención y mucho más inestable. Examinando los indicadores por la cual se conforma se observa que el indicador/ítem de educación demostró una mayor participación (65,8%) en el nivel bajo que permitió analizar que el 76,6% de las opiniones de los encuestados sobre si la Penitenciaría cuenta con charlas formativas regulares es totalmente en desacuerdo, el 65,8% figura como en desacuerdo de que si existe oferta académica universitaria dentro de la Penitenciaría del Litoral.

Otra dimensión con un 54,2% en el nivel bajo fue Deportes donde el 42,3% está totalmente en desacuerdo de que se organizan eventos deportivos dentro de la penitenciaría y el 39,2% está en desacuerdo de que participó en alguna actividad deportiva. Lográndose dictámenes con mayor

participación entre valoraciones totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Por tal motivo, son dos indicadores que conviene ser atendidos de manera prioritaria para optimizar los procesos relacionados con el Eje Educación Cultura y Deporte.

Con relación al Eje laboral fue la segunda dimensión menos atendida con el 28,5% de valoraciones bajas, del análisis de los indicadores que la conforman se encontró que Capacitación técnica presentó un mayor porcentaje con el 50,8% en el nivel bajo, el cual permitió obtener que, el 36,2% de las opiniones están totalmente en desacuerdo en aspectos referentes a si cuentan con capacitación técnica adecuada en el centro de rehabilitación y el así como el 41,9% está en desacuerdo de que si cuentan con los talleres necesarios para la capacitación técnica en el centro de rehabilitación.

Otra dimensión con un 44% en el nivel bajo fue Oficios donde el 40% está totalmente en desacuerdo de tener conocimiento acerca de los ejes de tratamiento y el 33,1% está en desacuerdo de que la penitenciaria cuenta con talleres equipados para la práctica de oficios. De acuerdo a estos resultados se exhibió mayor porcentaje en las categorías totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, por lo que se debe enfatizar en mejorar estrategias para elevar la capacitación técnica y los Oficios, que permita mejorar el Eje laboral.

Por su parte el Núcleo familiar obtuvo el 27,7% de valoraciones en el nivel bajo, siendo la Asistencia psicológica la que mostró el 43,8% del nivel bajo, que recibió el 31,5% de las opiniones en desacuerdo sobre si cuentan con los talleres necesarios para orientación psicológica y el 23,1% estuvo en desacuerdo sobre si existen programas que brinden tratamientos terapéuticos para la adicción a las drogas. Otra dimensión con un 41,9% en el nivel bajo fue Núcleo Familiar donde el 41,9% está totalmente en desacuerdo sobre si cuentan con capacitaciones enfocados en fortalecer sus relaciones familiares. Observándose que los encuestados presentan en la categoría totalmente en desacuerdo, en desacuerdo. De acuerdo con estos resultados se hace necesario plantearse cambios sobre la asistencia psicológica y el núcleo familiar. En general la variable rehabilitación integral necesita de estrategias para mejorar los factores influyentes.

## 6.2. *Variable dependiente: Reinserción social*

**Tabla 2.***Distribución porcentual de la Variable Reinserción Social, Dimensiones e indicadores*

| Variable/Dimensión/Indicador                | Bajo  | Medio | Alto  |
|---|-------|-------|-------|
| Dimensión 1: Planes de Rehabilitación       | 24,2% | 51,9% | 23,8% |
| Indicador 1: Eficacia                       | 21,2% | 55,8% | 23,1% |
| Indicador 2: Grupos vulnerables             | 30,8% | 36,5% | 32,7% |
| Indicador 3: Personas con discapacidad      | 40,0% | 19,6% | 40,4% |
| Dimensión 2: Prevención de Reincidencia     | 41,9% | 27,3% | 30,8% |
| Indicador 1: Ficha técnica                  | 43,5% | 27,3% | 29,2% |
| Indicador 2: Desarrollo personal            | 49,6% | 16,5% | 33,8% |
| Indicador 3: Programas                      | 43,1% | 20,0% | 36,9% |
| Dimensión 3: Respeto a los derechos humanos | 40,0% | 26,9% | 33,1% |
| Indicador 1: Trato Digno                    | 46,9% | 23,5% | 29,6% |
| Indicador 2: Hacinamiento                   | 43,5% | 20,0% | 36,5% |
| Indicador 3: Servicios básicos              | 43,5% | 23,5% | 33,1% |
| Variable Dependiente: Reinserción Social    | 35,0% | 38,1% | 26,9% |

*Nota.* Dentro de la tabla 10 se expone la distribución porcentual de la matriz de datos recabado en la encuesta aplicada en la variable reinserción social.

Con los resultados de la Tabla 3, → la variable Reinserción Social obtuvo el 73,1% de las valoraciones con el nivel medio-bajo, donde Prevención de Reincidencia, presentó el mayor promedio porcentual en nivel bajo respecto a la medición con un 41,9%, destacándose como la dimensión con menor atención brindada y del análisis de indicadores se determinó que el consecuente indicador de Desarrollo personal exhibió el mayor porcentaje con el 49,6% en el nivel bajo, que obtuvo el 33,5% opiniones de los encuestados son indiferente sobre dentro de la Penitenciaria del Litoral se da impulso para que participen en los ejes de tratamiento para lograr su rehabilitación; así mismo el 29,6% está en desacuerdo como la participación en los ejes de rehabilitación es voluntaria y finalmente el 30% está en desacuerdo sobre si existe un equipo adecuado para lograr su desarrollo individual al recuperar su libertad.

Otro indicador con el nivel bajo de 43,5% fue Ficha técnica que obtuvo el 30,4% opiniones de los encuestados son indiferente de que, al entrar a la Penitenciaria le realizaron una ficha técnica; así como también el 23,8% está en desacuerdo de que los responsables de los ejes de rehabilitación conocen las capacidades individuales de cada reo y el 23,5% está en desacuerdo que conocer si existe un seguimiento de los programas de rehabilitación Se observó una mayor frecuencia en las valoraciones de totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e indiferente. Por tanto, se establece como un indicador por el cual se debe ejercer mayor atención para optimizar los aspectos concernientes con la prevención de reincidencia.

En relación a los derechos humanos, presentó el segundo promedio en nivel considerablemente bajo respecto a medición con el 40,0%, del análisis de indicadores se observó que el indicador de

Trato digno exhibió el mayor porcentaje en el nivel bajo con el 46,9% que permitió estudiar que 30,4% de las opiniones de los encuestados sobre ¿Cree usted que el régimen penitenciario aplicado en nuestro país vulnera los derechos humanos? Fueron totalmente de acuerdo; así como el 23,1% opina que está totalmente en desacuerdo sobre la existencia del respeto de su dignidad dentro del centro penitenciario y finalmente el 26,2% está totalmente en desacuerdo sobre si los privados de libertad reciben charlas formativas referentes a los derechos humanos que les asisten dentro del Centro Penitenciario.

Otro indicador con un nivel bajo de 43,5% fue servicios básicos y también el indicador de hacinamiento obtuvo el mismo valor. Donde el 30,4% opina que está totalmente en desacuerdo que Existe agua potable dentro del centro de rehabilitación y el 30,4% considera está totalmente de acuerdo que existe hacinamiento en el centro penitenciario. Es un indicador que tiene que ser atendido para perfeccionar los aspectos vinculados con Trato Digno, servicios básico y hacinamiento.

De los Planes de Rehabilitación ésta obtuvo una proporción en el nivel bajo de 24,2% donde el indicador Personas con discapacidad obtuvo el 40,0% mediante el cual se analizó que el 30% es indiferente a si existe aplicación prioritaria para los individuos con discapacidad dentro del centro penitenciario; así como el 26,9% estuvo en desacuerdo sobre si existe asistencia social equitativa para los enfermos con discapacidades dentro del centro penitenciario y el 26,5% estuvo en desacuerdo sobre si existen espacios adecuados para el desarrollo de las personas con discapacidad dentro del centro penitenciario. Mostrando el mayor porcentaje de opiniones en las totalmente en desacuerdo, en desacuerdo e insensible, lo que manifiesta opiniones de los encuestados hacia esta dimensión (Ver tabla 4). De acuerdo con estos resultados, la percepción de los encuestados es que existe una desatención en los factores que contribuyen a la reinserción social.

### 6.3. Prueba de hipótesis

H1: El planteamiento de un modelo funcional teórico que incluya los factores como eje laboral, núcleo familiar y eje educación cultura y deporte, permitirá elaborar una propuesta de gestión de rehabilitación integral, para optimizar la gestión de reinserción social en un centro de rehabilitación.

Ho: El planteamiento de un modelo funcional teórico que incluya los factores como eje laboral, núcleo familiar y eje educación cultura y deporte, no permitirá elaborar una propuesta de gestión de rehabilitación integral, para optimizar la gestión de reinserción social en un centro de rehabilitación.

La prueba de ajuste de los modelos, la cual verifica que existe evidencia estadística ( $\chi^2 =$

565,955,  $p. valor = 0.000 < .05$ ), por ende, se demuestra que el arreglo global del piloto no es conveniente tan solo con la constante. En ese sentido, la característica propia de un conjunto de ítems de rehabilitación integral creó el ajuste de forma global de dos modelos de carácter predictor de forma significativa, en relación a un modelo que cuenta con una sola constante.

La bondad del ajuste permitió diferir como hipótesis nula en que el propuesto modelo posee buen ajuste con los valores empleados, manifestando que efectivamente existe una evidencia a nivel estadístico ya que dichos p-valor reflejaron resultados mayores al presentado dentro del nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, los ítems que componen la variable rehabilitación integral presentan un ajuste adecuado del modelo.

Los resultados de los Pseudo R cuadrado, que permitió confirmar la cabida predictiva del modelo al contener tipologías propias de las tres definidas dimensiones del proyecto, que conforman la variable rehabilitación social. A través del valor de Nagelkerke, se observó que la variación de las 3 dimensiones que comprenden 27 ítems determinó la proporción explicada de la variabilidad de la reinserción social, con una dependencia en un 100,0 %.

**Tabla 3.**

*Estimaciones de parámetros*

|           |                                    | Estimación | Desv. Error | Wald   | gl | Sig.  | Intervalo de confianza al 95% | de              |
|-----------|------------------------------------|------------|-------------|--------|----|-------|-------------------------------|-----------------|
|           |                                    |            |             |        |    |       | Límite inferior               | Límite superior |
| Umbral    | [Reinserción Social = 1]           | -33,338    | 7,112       | 21,976 | 1  | 0,000 | -47,276                       | -19,399         |
|           | [Reinserción Social = 2]           | -22,222    | 5,773       | 14,815 | 1  | 0,000 | -33,538                       | -10,906         |
| Ubicación | [Actividades laborales 2 =1]       | -8,256     | 3,116       | 7,022  | 1  | 0,008 | -14,363                       | -2,150          |
|           | [Capacitación técnica 7 =2]        | -13,125    | 5,176       | 6,430  | 1  | 0,011 | -23,269                       | -2,980          |
|           | [Capacitación técnica 8 =1]        | -9,679     | 4,347       | 4,959  | 1  | 0,026 | -18,199                       | -1,160          |
|           | [Deportes 14 = 1]                  | -6,588     | 3,159       | 4,350  | 1  | 0,037 | -12,778                       | -0,397          |
|           | [Educación 17 =2]                  | -3,762     | 1,908       | 3,885  | 1  | 0,049 | -7,502                        | -0,021          |
|           | [Atención integral de salud 19 =1] | -6,004     | 2,132       | 7,932  | 1  | 0,005 | -10,182                       | -1,826          |
|           | [Asistencia psicológica 22 = 2]    | -5,492     | 2,734       | 4,035  | 1  | 0,045 | -10,850                       | -0,133          |

*Nota*, Función de enlace: Logit

Con la Tabla 3, se muestran los resultados de los parámetros de dimensiones regresores de

rehabilitación integral que generan dos modelos explicativos de la reinserción social.

#### 6.4. *Modelo 1: Rehabilitación integral*

Reinserción Social (1-Bajo) = -33,338 - 8,256 (Actividades laborales = baja rehabilitación) – 9,679 (Capacitación técnica = baja rehabilitación) – 6,588 (Deportes = baja rehabilitación) – 6,004 (Atención integral de salud = baja rehabilitación)

Donde el ítem 2 de actividades laborales = 1, con un valor determinado en Wald de 7,022 y con  $p < .05$ , fue significativo al momento de estar ingresado al modelo, de similar forma el ítem 8 de capacidad técnica =1 con un total de índice Wald de 4,959 y con  $p < .05$ , siendo significativo al paso de ser ingresado al modelo, de similar forma el ítem 14 de deportes = 1 arroja un valor participativo de Wald de 4,350 y con  $p < .05$ , siendo significativo al ingresar al modelo y finalmente el ítem 19 de atención integral de salud =1 con un valor de índice de Wald de 7,932 y con un  $p < .05$ , siendo significativo al estar ingresado al modelo.

#### 6.5. *Modelo 2: Rehabilitación integral*

Reinserción Social (2-Medio) = -22,222 – 13,125 (Capacitación técnica = medio rehabilitación) - 3,762 (Educación = medio rehabilitación) – 5,492 (Asistencia psicológica = medio rehabilitación)

Donde el ítem 7 de capacidad técnica =2 con un valor de índice de Wald de 6,430 y con  $p < .05$ , siendo significativo al ingresarse al modelo, de compartida forma el ítem 17 de educación = 2 con una valoración de índice Wald de 3,885 y con  $p < .05$ , destacando ser significativa al ingreso del modelo y finalmente el ítem 22 de atención psicológica =2 con un valor participativo de índice de Wald de 4,035 y con  $p < .05$ , registrándose como significativo al ser ingresado en el modelo.

Con el análisis de regresión ordinal planteado se evidencia la posibilidad de plantear un modelo funcional teórico basado en los ítems de la variable rehabilitación integral los cuales se ubican dentro de las dimensiones de: actividades laborales, capacitación técnica, deportes, educación, atención integral de salud y asistencia psicológica. Sobre la base de estos resultados ha sido posible establecer una propuesta de rehabilitación integral que pueda optimizar la reinserción social de la Penitenciaría del Litoral – Guayaquil, Ecuador.

#### 6.6. *Propuesta de rehabilitación integral*

A pesar de sus complejidades, el derecho constitucional de los PPL está expuesto en las normativas y estatutos nacionales por lo que debe garantizarse a todos los privados de libertad su correcta inserción (Ministerio del Interior, 2022). Por ello, en virtud del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (2020) se propone el presente plan funcional de rehabilitación integral con enfoque en los ejes de tratamiento para asegurar la reinserción social de los PPL en uno de

los centros penitenciarios del país. De esta manera se estima que el sujeto a estudio tenga los mecanismos y estrategias necesarias para comenzar su proceso de integración a la sociedad.

Tras la identificación de problemas vigentes en la penitenciaría y con el respaldo de los resultados del análisis de regresión ordinal se destaca la significancia positiva y alta fiabilidad de la rehabilitación integral en conjunto a la integración de dimensiones importantes en la ejecución de la planificación.

**Tabla 4.**  
*Plan de acción*

|                        |              | PLAN DE ACCIÓN  |  |         | Periodo         |
|------------------------|--------------|---|--|---------|-----------------|
|                        |              |   |  |         | 2022            |
| Aspecto identificado   | Cumplimiento | Acción  | Responsable  | Plazo   | Presupuesto     |
| Capacitación técnica   | NO           | Generar mecanismos de ingresos adicionales.   | Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación. | 3 meses | \$ 650.00       |
|                        |              | Correcta ejecución de las actividades diarias.  |  |         |                 |
|                        |              | Reforma personal mediante el desarrollo de habilidades físicas<br>Aplicación de nuevas técnicas de construcción, servicios generales y administrativos. |  |         |                 |
| Educación              | NO           | Cubrir gastos educacionales   | Gobierno Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación. | 1 año   | \$ 500.00       |
|                        |              | Brindar instrucciones de técnica vocacional.  |  |         |                 |
|                        |              | Formación de líderes a seguir con ejemplo en pabellones.<br>Búsqueda de apoyo gubernamental.  |  |         |                 |
| Asistencia psicológica | NO           | Control emocional   | Recursos humanos con el departamento de psicología.                  | 3 meses | \$ 200.00       |
|                        |              | Manejo del estrés   |  |         |                 |
|                        |              | Manejo de ira<br>Autoestima y valoración personal   |  |         |                 |
|                        |              |   |  |         | \$ 1'350.000,00 |

Fuente: Ortega (2022)

Al entenderse la seguridad y protección de la ciudadanía un compromiso estatal para con la



sociedad ecuatoriana el total de la planificación genera un monto de \$1'350.000 USD para dentro de 3 meses máximo por lo que el financiamiento para el cumplimiento del mismo debe ser del 100% por parte del Gobierno Nacional en colaboración de cualquier unidad de protección y vigilancia local.

## 7. Conclusiones

Esta investigación identifica la falta de apoyo que existe a los privados de libertad para su integración a nivel social y profesionalmente. A nivel cualitativo del estudio se puede observar que los internos necesitan una nueva oportunidad de rehabilitarse socialmente y no necesitan un etiquetado social que lo único que buscan es una mala actitud de aceptación.

Es por ello que, el objetivo central del proyecto tuvo como fin el diseñar un plan de rehabilitación integral con enfoque en los ejes de tratamiento que permita reinsertar socialmente a los privados de libertad en la Penitenciaría del Litoral Ecuador - 2022. Dada la evidencia del poco o casi nada interés del Estado para reinsertar a los PPL del país y también de los dirigentes penitenciarios se genera la duda del por qué no se emplean democráticamente los derechos constitucionales y civiles respecto a una adecuada rehabilitación de los reos en el territorio nacional.

Ante dicha necesidad, se diagnosticaron los procesos de rehabilitación integral con enfoque a los ejes de tratamiento que permita detectar situaciones a ser atendidas; a nivel general los ejes direccionaron una significancia del 5% al 1% con una fiabilidad del Alfa de Cronbach de  $\alpha = 0,990$ . Respecto a los ejes de análisis el Alfa tuvo valores de  $\alpha = 0,990$  para las actividades laborales,  $\alpha = 0,990$  en oficios;  $\alpha = 0,989$  hacia la capacitación técnica;  $\alpha = 0,990$  en actividades culturales;  $\alpha = 0,988$  para los deportes;  $\alpha = 0,989$  en educación;  $\alpha = 0,988$  respecto a la atención integral de salud. Así mismo, la asistencia psicológica con  $\alpha = 0,989$ ; y, el núcleo familiar con  $\alpha = 0,990$ . Destacando con ello la relevancia de emplear un análisis estadístico del comportamiento de las variables de estudio.

En lo que respecta a la reinserción social se hizo un diagnóstico de significancia y fiabilidad enfocado a los ejes de tratamiento para detectar situaciones a ser atendidas en favor a los PPL, en la validez de constructo los ítems tomaron valores mayores a 0,30 por lo que son significativas al estar dentro de los niveles del 5% al 1%. En favor a ello, se procede a emplear un análisis descriptivo de fiabilidad por medio del Alfa de Cronbach dando un total general de  $\alpha = 0,989$ , en cada uno de los ejes propuesto obtuvieron:  $\alpha = 0,989$  en eficacia,  $\alpha = 0,990$  en los grupos vulnerables,  $\alpha = 0,990$  en personas con discapacidad,  $\alpha = 0,993$  en ficha técnica,  $\alpha = 0,989$  en desarrollo personal,  $\alpha = 0,992$  en programas,  $\alpha = 0,990$  en trato digno,  $\alpha = 0,990$  en nacimiento,  $\alpha = 0,990$  en servicios básicos.

Una vez determinada la significancia y la fiabilidad del proyecto se pudo determinar que mediante

la regresión ordinal se evidencia un modelo funcional teórico basado en los ítems de la variable rehabilitación integral los cuales se ubican dentro de las dimensiones de: actividades laborales, capacitación técnica, deportes, educación, atención integral de salud y asistencia psicológica. Sobre la base de estos resultados ha sido posible establecer una propuesta de rehabilitación integral que pueda optimizar la reinserción social de la Penitenciaría del Litoral – Guayaquil, Ecuador.

Este modelo funcional data su significancia por ítems: capacidad técnica =2 con un valor de Wald de 6,430 y con  $p < .05$ , educación = 2 con un valor de Wald de 3,885 y con  $p < .05$ , y finalmente atención psicológica =2 con un valor de Wald de 4,035 y con  $p < .05$ . Una vez propuesto solo se determina la solución de la problemática mediante la propuesta de un plan de rehabilitación integral donde la capacitación, colaboración social y políticas públicas permitan mediante actividades propuestas una mejor integración de los PPL dentro de los diversos sectores socioeconómicos del territorio económico y de manera efectiva.

## 8. Bibliografía

ALDARETE, Ruben and BORJA, Mapelli, 2015. *Manual Regional de buenas prácticas penitenciarias*. Madrid.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE, 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.

ASAMBLEA NACIONAL, 2014. Ley de Seguridad Pública y del Estado. *Registro Oficial Suplemento* 35. Online. 2014. Retrieved from: [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_sercop\\_1.3.\\_ley\\_seg\\_pública.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3._ley_seg_pública.pdf)

BENJAMÍN, Walter, 1995. *Para una crítica de la violencia (trad. Murena)*. Murena. Buenos Aires.

BUILD CHANGE, 2016. *Build Change Finalcial Statements*. CliftonLar. Denver, Colorado.

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2019. *Resumen sobre informe de crisis carcelaria en Ecuador*. Guayaquil.

DEFENSORIA DEL PUEBLO ECUADOR, 2019. *Defensoria del Pueblo exhorta a las autoridades de control a tomar medidas integrales para resolver la problemática que viven las personas privadas de libertad*. Quito.

FERRI, Enrique, 1887. *Los nuevos horizontes del derecho y el procedimiento penal*. Centro Edi. Madrid.

GAMBOA, Andrea, 2017. *Las Finalidades del Regimen de Rehabilitación Social en Relacion a La Proteccion de Derevhos de Las Personas Privadas de Libertad para se Reinsercion Social*.

Ambato. 29/07/2022

GRIJALVA, Agustín, 2021. *El pleno de la corte constitucional del Ecuador en Ejercicio a sus atribuciones constitucionales y legales*. Quito.

HERNÁNDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos and BAPTISTA, María, 2014. *Metodología de la investigación*. Sexta edic. México.

IGLESIAS, Griselda, 2016. *Los Sentidos de la Educacion en Carceles en la Politica Publica Nacional* Online. Argentina. Retrieved from: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/12663/2/TFLACSO-2016GAI.pdf>

LALAMA, Roma and BRAVO, Andrés, 2019. América Latina y los objetivos de desarrollo sostenible: Análisis de su viabilidad. *Revista de Ciencias Sociales*. Online. 2019. pp. 12–24. Retrieved from: <https://www.redalyc.org/journal/280/28065583001/html/>

LEÓN, Gabriela and ANDRADE, Gabriela, 2018. *La rehabilitación social y el derecho al trabajo de las personas privadas de libertad*. Ambato.

LÓPEZ, Diego, 1983. Algunas reflexiones sobre el peligro de la noción de peligrosidad. *Cuadernos de Política Criminal*. 1983. Vol. 19, no. 9, pp. 19–26.

MEINI, Iván, 2014. *Lecciones de Derecho penal-Parte General. Teoría Jurídica del Delito*. Lima.

NACIONES UNIDAS, 1945. *Carta de las Naciones Unidas*. San Francisco.

NACIONES UNIDAS, 1990. *Principios básicos para el tratamiento de los reclusos*. France.

NAVARRETE, Billy, 2019. *Cárceles Ecuador: al menos siete aspectos agudizan la violencia* Online. Quito. Retrieved from: <https://www.lahora.com.ec/noticias/carceles-ecuador-al-menos-siete-aspectos-agudizan-la-violencia/>

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1966. *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos*. France.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2008. *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas* Online. Tokio. Retrieved from: [https://www.cidh.oas.org/pdf\\_files/resolucion\\_1-08\\_esp\\_final.pdf](https://www.cidh.oas.org/pdf_files/resolucion_1-08_esp_final.pdf)

PNUD, 2015. *Los ODS en Acción*. Santiago.

PONTÓN, Jenny and TORRES, Andreina, 2007. *Cárceles del Ecuador: los efectos de la*

- criminalización por drogas. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. Online. 2007. Vol. 1, no. 1, pp. 55–73. Retrieved from: <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656565004.pdf>
- PORRAS, Angélica and MONTAÑA, Juan, 2020. Apuntes de Derecho Procesal Constitucional, Cuadernos de trabajo. *Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional*. 2020. Vol. 2, no. 227, pp. 1–191.
- SCARFO, Francisco, 2003. El derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos. *Revista IIDH*. 2003. Vol. 36, pp. 291–325.
- SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES, 2020. *Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitacion Social* Online. Quito. Retrieved from: [https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitación-Social-SNAI-2020\\_compressed.pdf](https://www.atencionintegral.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Reglamento-del-Sistema-de-Rehabilitación-Social-SNAI-2020_compressed.pdf)
- SILVA, Carolina, 2015. *Ejecución penal y derechos humanos, una mirada crítica a la privación de la libertad* Online. Quito, Ecuador. Retrieved from: <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/521/5EPDH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- SISTEMA NACIONAL DE REHABILITACIÓN SOCIAL, 2022. *Política Pública de rehabilitación social 2022-2025*. Quito.
- SUÁREZ, Andrés, 2021. *Políticas públicas penitenciarias para la reinserción social integral de las personas privadas de la libertad* Online. Ambato. Retrieved from: <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3177/1/77338.pdf>
- UNODC, 1955. *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos* Online. Alemania. Retrieved from: [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson\\_Mandela\\_Rules-S-ebook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf)
- UNODC, 1996. *Declaración de Kampala sobre condiciones penitenciarias en África* Online. NuevaYork. Retrieved from: [http://www.unodc.org/pdf/criminal\\_justice/Compendium\\_UN\\_Standards\\_and\\_Norms\\_CP\\_and\\_CJ\\_Spanish.pdf](http://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Compendium_UN_Standards_and_Norms_CP_and_CJ_Spanish.pdf)